

Acta número 29 veintinueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 15:11 quince horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana, MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 6 seis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPL-416-LXII-19**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos** números **416/LXII-19, 417/LXII/19, 421/LXII/19 y la minuta de acuerdo 24/LXII/19.**

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice lanzar la convocatoria, con el objeto de que los interesados en la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario (Palenque y Eventos Masivos) dentro del marco de la FERIA TEPABRIL 2020 y 2021, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, la cual se anexa al presente dictamen.
  
- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar la nomenclatura de la vialidad local denominada “LA HACIENDA” solamente en lo que respecta al tramo del Fraccionamiento 4 Caminos, para que quede con el nombre de “**LA HACIENDA DE CORTÉS**”; de acuerdo con el dictamen anexo.
  
- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado “**Real Colonias**”, ubicado por la Av. Manuel Ávila Camacho, al Noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; conforme al dictamen respectivo.
  
- d) Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, para que se apruebe la celebración del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa Estatal “**Apoyo al Empleo 2019 bajo la Modalidad Compensación a la Ocupación Temporal (COT)**”, entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el respectivo dictamen.
  
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe condonar permanentemente en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, el cobro de la Constancia de inexistencia de registro de nacimiento a partir de los 180 días de cuando nace el infante, de conformidad a la recomendación hecha por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante la Iniciativa de Acuerdo Legislativo número 325-LXII-19.

- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 618-2015/2018, de fecha 15 de marzo de 2017, respecto al punto SEGUNDO, se informa al Pleno de este H. Ayuntamiento el cumplimiento de la condición ahí manifestada en relación al término de 1 un año para que quedara construido el 20% del proyecto de las nuevas oficinas de la Subdelegación Tepatitlán, del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, en virtud de que a partir del 21 de mayo de 2018, ya se encuentran en funcionamiento dichas oficinas administrativas.
  
- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice se lleve a cabo la licitación pública para la adquisición e instalación de 8,000 luminarias de tecnología led descritas en este documento para ejecutarse durante la actual Administración Municipal; de conformidad con el dictamen respectivo, de igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo.
  
- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$645'108,852.12 (Seiscientos cuarenta y cinco millones ciento ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.) a \$647'440,608.46 (Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos ocho pesos 46/100 M.N.); conforme al dictamen respectivo.
  
- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales que se especifican en el dictamen anexo.
  
- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las modificaciones presupuestales que se describen en el respectivo dictamen.
  
- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice el Convenio General de Colaboración que celebran por una parte Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial FOJAL y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la Creación de la Academia FOJAL y el Fondo de Garantía FOJAL Tepatitlán, instrumento para financiamiento de micro y pequeñas empresas; de conformidad con el dictamen anexo.

**VI.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL la explanada de la Plaza Morelos, en el centro de esta ciudad, el próximo viernes 20 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, para llevar a cabo la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, con motivo de la Conmemoración del 136º Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**VII.- VARIOS.**

1.- Punto informativo de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, relacionado a la calificación crediticia de Tepatitlán.

2.- Solicitud de información de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, sobre el Acuerdo Legislativo número 381/LXII-19, referente a Educación.

Siendo 15:13 quince horas con trece minutos se integró a la presente Sesión la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal.

**II.-** A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de agosto de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPL-416-LXII-19**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos** números **416/LXII-19, 417/LXII-19, 421/LXII-19** y la **minuta de acuerdo 24/LXII-19**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **416/LXII-19.-** Implementar programas y acciones orientadas a la conservación, mejoramiento e incremento de la masa forestal, así como buscar la coordinación en los sectores públicos, privados y sociales y con diferentes niveles de gobierno para ese fin.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural colegiada con la Comisión de Desarrollo Sustentable.***

2. **417/LXII-19.-** Que se actualice la reglamentación municipal a fin de armonizarla con la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de contaminación acústica.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia.***

3. **421/LXII-19.-** Que todos los vehículos oficiales porten a la vista calcomanías o logos distintivos de las dependencias a las que pertenezcan.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Administración y Gobernación.***

4. **Minuta de acuerdo 24/LXII-19.-** Publicar la convocatoria, que emite y remite el H. Congreso del Estado de Jalisco, para la elección de los ciudadanos del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

***Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana.***

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

## V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice lanzar la convocatoria en los términos propuestos, a través de la Página Oficial de este Gobierno Municipal, con el objeto de que los interesados en la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario (Palenque y Eventos Masivos) dentro del marco de la FERIA TEPABRIL 2020 y 2021, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, la cual se anexa al presente dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que este tema lo trabajaron en la comisión, donde se propuso unas bases, ahí la trabajaron, se hicieron algunas modificaciones y se las hicieron llegar hace dos días, no sabía si alguien tenía alguna observación, lo hace de esa manera, porque darle lectura, está muy amplia y cree que tardarían mucho, pero si alguien tuvo el tiempo de revisarla y tuviera alguna observación, los escucha.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó que tiene solamente una observación, si pudieran además de lanzarla vía la página de internet del Gobierno Municipal, eso en virtud, de que en varias convocatorias o licitaciones, de repente hay alguno que otro ciudadano que dice -sabes que, no me entere-, bueno ahí está la página de internet, están las redes sociales, mi propuesta es que no estaría por demás, que en el caso de esta convocatoria, se publicara en este caso en un semanario local, como las licitaciones si fueran nacionales, que se publicaran en un diario de circulación nacional o estatal; que también estuviera en un medio impreso.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, expresó que estaba de acuerdo, que lo único es que les retrasa la fecha, por ejemplo en el 7 días, sale mañana sábado, pero ya no tienen manera de anexarla, -la convocatoria es todo lo que viene ahí atrás-, entonces pudieran atrasar las fechas, si se fijan la fecha de publicación, sería el día lunes porque ya hoy es viernes y ya no se alcanza a publicar y luego la junta aclaratoria es para el día 12 doce, recibir las propuestas es el día 17 diecisiete y el 18 dieciocho darían el fallo, en la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con Espectáculos y Festividades Cívicas, si se esperaban a pasarla a un medio impreso, se tardarían

mucho, ¿Por qué sacarlo en septiembre? Porque si no se pasaría hasta octubre y ya se vinieron otra vez encima las fiestas, no sabía si la Presidenta tenga alguna observación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si daban el fallo positivo ahorita, no creía que ahorita el 7 días vayan hacer la impresión, podrían mandarlo el día de hoy.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, expuso, que ahorita le hablaban, que a ella le parecía que el 7 días era el más visto, pudiera ser, a ella se le ocurrió que en ese.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó, que por eso, si es para mañana, pues de una vez que se apruebe, se les habla que los esperen para el tiraje y que salga publicado ya.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que ahorita lo arreglaban.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó, ¿Alguna otra observación?.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo que bueno que se está haciendo con tiempo la convocatoria, el año pasado tuvieron una experiencia por la premura del tiempo, las modificaciones que se le hacen al Palenque, siempre es mejor con tiempo, porque en esta convocatoria, como ya lo dice ahí, sí se va al nuevo concesionario, sí se le tiene que hacer unas mejoras al Palenque, entonces le parecía bien, que sí tengan tiempo, precisamente para esas mejoras que pretenda hacer el concesionario.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que le gustaría agregar que no hace mención de nada de las bases, porque no podían publicarlas hasta que salga, por eso se les entrego a ellos, para que la pudieran ver y mejor las dejan así hasta que sean publicadas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 386-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza lanzar la convocatoria en los términos propuestos, a través de la Página Oficial de este Gobierno Municipal, con el objeto de que los interesados en la concesión de los espacios municipales que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario (Palenque y Eventos Masivos) dentro del marco de la FERIA TEPABRIL 2020 y 2021, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y

requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, la cual se anexa al presente dictamen, junto con la opinión que dio el Regidor Rigoberto González Gutiérrez, de que en un medio local quedara impreso, el cual será el Semanario 7 días, para que se le mande hoy.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar la nomenclatura de la vialidad local denominada “LA HACIENDA” solamente en lo que respecta al tramo del Fraccionamiento 4 Caminos, para que quede con el nombre de “**LA HACIENDA DE CORTÉS**”, esto con el fin de solucionar la confusión con la calle del mismo nombre ubicada en el Fraccionamiento Jardines de Oriente.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que el punto que están solicitando es con el fin de continuar con el proyecto de ordenamiento del Municipio de Tepatitlán, en este caso es en la cabecera, están solicitando agregarle al nombre de esta calle, que originalmente es LA HACIENDA, agregarle DE CORTÉS, ya que tienen como antecedente que existen dos calles dentro de la cabecera municipal, con este nombre, una es precisamente en el fraccionamiento 4 Caminos y la otra es en Jardines de Oriente, entonces para no tener esta confusión y poder generar el orden, están solicitando que se le agregue en la calle que lleva el nombre de LA HACIENDA, que se le agregue DE CORTÉS en el fraccionamiento 4 Caminos, esto obviamente avalado por la jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, quienes son los que junto con la Comisión, están llevando a cabo este proyecto y ellos son los que proponen el nombre como lo están presentando en esta Sesión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 387-2018/2021



**ÚNICO.-** Se autoriza oficializar la nomenclatura de la vialidad local denominada “LA HACIENDA” solamente en lo que respecta al tramo del Fraccionamiento 4 Caminos, para que quede con el nombre de “**LA HACIENDA DE CORTÉS**”, esto con el fin de solucionar la confusión con la calle del mismo nombre ubicada en el Fraccionamiento Jardines de Oriente.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado “**Real Colonias**”, ubicado por la Av. Manuel Ávila Camacho, al Noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de Santa Elena In, S. A. de C. V. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C.Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que la solicitud que le hace esta empresa es que reciban el fraccionamiento denominado “**Real Colonias**”, ubicado al Noroeste, en la Comisión se presentaron las constancias respectivas las cuales cumplen con todos los requerimientos para seguir con su proceso, ahorita se solicita sea autorizada esta petición.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 388-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado “**Real Colonias**”, ubicado por la Av. Manuel Ávila Camacho, al Noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de Santa Elena In, S. A. de

C. V. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables

d) Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, para que:

**PRIMERO.-** Se apruebe la celebración del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa Estatal “**Apoyo al Empleo 2019 bajo la Modalidad Compensación a la Ocupación Temporal (COT)**”, entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Dicho convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 60 días.

**TERCERO.-** Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio respectivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, expuso que este tema, si recordaban ya habían contratado a 64 sesenta y cuatro personas para temas de servicios municipales, en donde los contrata el Municipio, pero en el Gobierno del Estado de Jalisco les pagan directamente, lo único que hace el Municipio es recibirlos para que apoyen en trabajos del Ayuntamiento, estas 10 diez personas vienen a trabajar en áreas administrativas, están en Promoción Económica, Oficialía Mayor y Gestión Incluyente, es a donde vienen a trabajar estas personas. De igual forma pagadas por el Gobierno del Estado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 389-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa Estatal “**Apoyo al Empleo 2019 bajo la Modalidad Compensación a la Ocupación Temporal (COT)**”, entre

la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Dicho convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 60 días.

**TERCERO.-** Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe condonar permanentemente en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, el cobro de la Constancia de inexistencia de registro de nacimiento a partir de los 180 días de cuando nace el infante, de conformidad a la recomendación hecha por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante la Iniciativa de Acuerdo Legislativo número 325-LXII-19.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expuso que la Comisión Edilicia también vio este asunto, ya que derivado a que la Presidenta en su momento, en la Sesión número 26 veintiséis del día 18 dieciocho de julio del 2019 dos mil diecinueve, pasó el número de Acuerdo Legislativo número 325 trescientos veinticinco, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, derivado a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4, párrafo 8, establece que toda persona tiene derecho a la identidad, la cual también menciona que es obligatorio registrarse inmediatamente después de su nacimiento, tiene también derecho a un nombre y una Nacionalidad; el Artículo 15 marca que no podrá condicionarse los derechos ni a educación ni a salud, pero conlleva a muchos problemas, el niño no tiene una identidad y es necesario que se registren, pasado este tiempo se cobra una acta de inexistencia, a los documentos, a que ya se haya registrado, por tal motivo, al registrarlo bien sabemos que hay momentos sobre todo cuando tienen un niño, los gastos se hacen cada vez más grandes y hay gente que de plano no ajusta ni para registrarlos, el motivo de esto es que no se les cobre y bien la Presidenta nos dio la indicación, de que no se cobre esto permanentemente, para que se haga una campaña constante para que los niños estén registrados y por lo menos en nuestro Municipio no existan niños con este problema de inexistencia; además quiso platicar, que leyendo un poco, de todos los Municipios de

Jalisco, solamente 7 siete Municipios tienen esta gran visión, de ver que preferiblemente no se les cobre, que es un arduo trabajo revisar cada uno de los documentos y actas que ya tienen, para ver que no estén, es un trabajo arduo que hacen, por eso se cobra el acta de inexistencia, pero para nuestro Municipio, la prioridad es que estén registrados y que tengan el derecho al nombre, a la nacionalidad, al estudio y a todas sus actividades con un nombre y un registro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 390-2018/2021

**ÚNICO.-** Se aprueba condonar permanentemente en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, el cobro de la Constancia de inexistencia de registro de nacimiento a partir de los 180 días de cuando nace el infante, de conformidad a la recomendación hecha por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante la Iniciativa de Acuerdo Legislativo número 325-LXII-19.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 618-2015/2018, de fecha 15 de marzo de 2017, respecto al punto SEGUNDO, se informa al Pleno de este H. Ayuntamiento el cumplimiento de la condición ahí manifestada en relación al término de 1 un año para que quedara construido el 20% del proyecto de las nuevas oficinas de la Subdelegación Tepatitlán, del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, en virtud de que a partir del 21 de mayo de 2018, ya se encuentran en funcionamiento dichas oficinas administrativas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que tenían en sus manos, un dictamen que vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en la Administración pasada se le donó al IMSS, un terreno que está allá por Popotes, donde parte de esos compromisos o esa escritura, se hizo una condición que si en un año no quedaba concluido, al menos el 20% de esa donación, que era para proyectos de salud, entonces regresaba al Municipio, obviamente se cumplió la tarea, ellos en la parte jurídica del IMSS, están solicitando, lo tenían también anexo en su dictamen, solicitan al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, para quitarle esa condicionante, ya que lo cumplieron, para lo que se pueda venir, en diferentes proyectos, obviamente no hay

ningún problema por la parte jurídica y ahora lo que nos piden es que quitemos esa condición, que ya se cumplió de parte del IMSS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 391-2018/2021

**ÚNICO.-** Se da a conocer el cumplimiento del Acuerdo de Ayuntamiento número 618-2015/2018, de fecha 15 de marzo de 2017, respecto al punto SEGUNDO, de la condición ahí manifestada en relación al término de 1 un año para que quedara construido el 20% del proyecto de las nuevas oficinas de la Subdelegación Tepatitlán, del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, en virtud de que a partir del 21 de mayo de 2018, ya se encuentran en funcionamiento dichas oficinas administrativas.

**g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

**PRIMERO.-** Se autorice se lleve a cabo la licitación pública para la adquisición e instalación de 8,000 luminarias de tecnología led descritas en este documento para ejecutarse durante la actual Administración Municipal, es decir, al 30 de septiembre del 2021, con cargo a las partidas presupuestales que determine el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y bajo el esquema de una instalación masiva en 45 días y pagos parciales (mensuales) a partir del 30 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, apruebe y autorice facultar al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a erogar la cantidad de dinero derivado del ahorro mensual proyectado (1.9 millones de pesos mensuales) una vez que la sustitución de las 8,000 luminarias se haya efectuado para hacer frente al compromiso adquirido por concepto de este proyecto.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculte a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, José María Gómez Martín, José Armando Bautista Gómez y José Alberto Trujillo Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología y Jefe de Alumbrado

Público, para que suscriban la documentación, oficios, y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, apruebe y autorice facultar al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología y la Jefatura de Alumbrado Público a coadyuvar en la ejecución del presente acuerdo.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, instruye y faculta al Comité de Adquisiciones a realizar el procedimiento de licitación pública nacional bajo los lineamientos descritos en el presente documento y a las leyes y reglamentos correspondientes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que es de todos conocido que una demanda social es la cuestión de la iluminación, hablando de la cabecera municipal, delegaciones y rancherías, esta propuesta, este proyecto de buscar la adquisición de esas 8,000 ocho mil luminarias, es de reconocer el trabajo que hizo alumbrado a través del C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público, están las estadísticas anexas a la información, ahorita lo que se busca es autorizar el proyecto, primero que no existe un endeudamiento, conocemos que hay un gasto mensual del pago de energía y el primero es no endeudarse, si no hacer un uso eficiente de ese recurso, tienen ahí datos aproximados, se hicieron estudios de varios circuitos donde ya se instalaron históricamente algunas lámparas y ronda sobre \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) mensuales aproximadamente, más o menos dependiendo los meses de consumo, esas 8,000 ocho mil lámparas, equivale a un consumo mensual aproximadamente de \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), que una vez instaladas el consumo de esas lámparas rondaría de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) por eso ahí menciona que el pago no deberá de exceder el monto de ahorro del mismo mes, también dentro del dictamen se anuncia que las lámparas se instalen en un periodo no mayor de 45 cuarenta y cinco días, para que los pagos inicien posterior a la instalación, para tener el ahorro, para que desde el primer mes al tener ese ahorro, poder empezar a pagar, ¿Porque se anuncia desde los meses de este Presupuesto 2019 dos mil diecinueve?, porque ya está presupuestado un consumo de energía para este ejercicio, entonces si se instalan pues ese mismo pago de ese consumo, iría una parte al pago de estas luminarias y la

otra por el resto de las lámparas, no se está haciendo una cobertura al 100% cien por ciento, tampoco están trasladando a otra administración, de ahí de las cuentas de los meses, ciertamente va a ser a través de una licitación pública, quien guste ingresar a ello y estará la parte de las personas que ofrezcan en el término de negociación, la parte del financiamiento buscando un ahorro adicional, eso es a grandes rasgos, la parte técnica, la ficha también de las especificaciones de las luminarias, ahí están anexadas al documento, no todas las luminarias son de la misma capacidad, de una luminaria a otra en cuestión de calles es diferente, por eso habrá luminarias de 100 cien, habrá de 60 sesenta, habrá de 40 cuarenta, el estudio ahí lo manifiesta, esta de manera detallada calles, rancherías, en las delegaciones en que calles, se hizo el estudio pertinente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que estuvo en una Comisión en donde el C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público, les presentó detalladamente cada una de las actividades que hacen, como fueron viendo las necesidades de las luminarias y la verdad un estudio consiente trabajado, pero se quedó revisando todo, porque realmente es un muy buen trabajo el que hizo, la única duda que le quedó es que el C. José Alberto Trujillo Aguirre les comentaba que alguna de esas luminarias ya las han probado ya tienen el contacto, pero nunca les presento más o menos cuánto cuestan las luminarias, para saber que aparte del ahorro, cuanto sería lo que ahorrarían, entonces no sabía si el C. José Alberto Trujillo Aguirre, que estaba ahí, si sabe el costo y si le podían dar el uso de la voz, para que se dieran una idea, la verdad hizo un trabajo excelente, nada más sería algo que todavía aportaría para el conocimiento total de la situación.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que quería entender, una pregunta es ¿El costo de la luminaria, es en relación al poste y mica?, ¿El costo de la luminaria?.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó el costo de lo que van a comprar, lo que van a ahorrar.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que de acuerdo al número ronda en cerca de los \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al ahorro, no está tipificado el total, porque dentro de la licitación lo que se busca es –ese es nuestro tope- , porque la idea es no pagar más de lo que van a ahorrar, entonces en promedio las luminarias andan en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), poco más dependiendo los watts que tienen, pero el monto total ronda los \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó, que eso sí les explicó el C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público, en la Comisión, es lo que preguntaba, más o menos cuánto cuesta una luminaria individual, \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), eso era una de sus dudas, porque realmente lo presentó a los



que estuvieron y después se invitó a todos los demás y la verdad hizo un muy buen trabajo, muy consiente, pero se puso a revisar y dijo -si realmente ahorramos, como cuanto más les quedaría?-.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó, que estaba muy conforme con este proyecto, muy consciente de que esto va a favorecer enormemente al Ayuntamiento y al favorecer al Ayuntamiento, se favorece a la ciudadanía, pero que a ella le daba por preguntar, por investigar por andar sacado costos en otros lados, no sabía mucho de esto, pero los resultados que tuvo al investigar, es que las especificaciones que se piden, la ficha técnica que se pide para la licitación, esta excedida, exagerada, no se requiere tanto, para el servicio que piden y esto significa que si redujeran algunas de las especificaciones, se ahorrarían dinero y tendrían el mismo resultado en luminarias, por decirles dos puntos: 1).-En las especificaciones no entendía las claves, pero se la mencionaron la clave XX1 por decir algo, dice que la luminaria es sumergible, cosa que no necesitan, porque ninguna de las luminarias es para alberca, no necesitan que sea sumergible, aparte la luminaria sumergible requiere otro tipo de luz, si no se conecta a ese tipo de luz, resulta contraproducente, en riesgo porque quien lo maneja corre el riesgo, esa parte se podría eliminar; otra especificación dice el tipo de luz que da cada luminaria y esta luz led, con x watts, ya sea 60 sesenta, 40 cuarenta o 100 cien, da la luz cálida y ya no quieren usar la luz cálida, porque es esa luz amarilla que tenían antes, quieren la luz de día, entonces no es necesario tampoco esa especificación, pero son muchísimas, que si las adaptaran a algo más real, lo que realmente necesitan para el servicio y apegarse al buen funcionamiento del aparato, de la luminaria, y la garantía, eso sí apegarse a la garantía, podrían reducir el presupuesto, le encanta que el Ayuntamiento no tenga deuda, pero le encantaría más que este Ayuntamiento, esta Administración pudiera ver el ahorro en las arcas del Ayuntamiento, aunque sea unos meses, porque lo van a gastar de todas maneras, en pagos de Comisión Federal o en abono, pero que tal que lo paguen antes y unos meses tengan el ahorro para que decidan hacer otro tipo de cosas, esa era su opinión, hay cientos, miles de empresas, ella consultó dos, las dos le dijeron lo mismo, podrían consultar aparte otra opinión y si pudieran quitarle un poquito en las especificaciones se ahorrarían en ese presupuesto.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expuso que las especificaciones no fue un invento ni del C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público, ni de nadie, las tomaron de las mismas lámparas que ya tenían funcionando, son las lámparas que ya tienen bastante tiempo, que siguen dando la misma luz, el mismo alcance, hay lámparas que tienen el mismo tiempo puestas y no más dan luz arriba, en la calle, en el piso no se ven, todos esos datos que sean sumergibles, la Presidenta Municipal, ha recibido bastantes empresas que le ofrecen las lámparas, todas le ofrecían los mismos requerimientos que están pidiendo, los quiten, los pongas, el precio va a ser el mismo y la oferta va a ser la misma, lo que se quiere realmente,



si le permiten darle el uso de la voz al C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público, porque es un tema técnico, estaba hablando de un tema que fueron los señores a proponerle, pero para que queden más tranquilos si le dan el uso de la voz al C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que no sabía pero que ellos le dijeran, ¿Va a ser el cambio de la lámpara con todo y poste?, no, bien, ¿El cable sí se va a cambiar de la lámpara?, sí eso sí porque el cable si esta viejo, por ahí escapa energía, lo iba a decir el experto, esa era su pregunta, por si no tomaban el tema.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que el poste se queda y se cambia el cable junto con la lámpara.

Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le comentó al C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público, que ya había escuchado las preguntas de los Regidores.

El C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado Público expuso que contestando sus preguntas, la luz que se pretende cambiar es la luz blanca como la que tienen en la zona centro, de hecho la luz tenue, la luz cálida ya la van a desechar, porque tienen que manejar lo de los grados de cada luminaria que están manejando, por ahí presentaron unas imágenes de la plaza ya con la luz, con la tecnología que tienen ya hace año y medio y tienen varios puntos en delegaciones y avenidas, ahorita tienen registrados 977 novecientos setenta y siete luminarias ya instaladas que ya pasaron la prueba, respecto de lo que dice la Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, de las especificaciones, no las sacaron de debajo de la manga, simplemente son las especificaciones que trae el reglamento de Alumbrado Público que se les está entregando a todos los fraccionadores, muchos de Regidores ya lo conocen, tiene 20 años trabajando en la misma área, les agradece a todos la confianza que le tienen aquí, una persona le dio un consejo hace muchos años, hay que dejar marcas donde te pongan, entonces aquí tratar de hacer lo mejor posible, trataron de manejar los números lo mejor, las 8,000 ocho mil luminarias que se pretenden adquirir, es por medio del ahorro, si esas 8,000 ocho mil luminarias les están consumiendo ahorita realmente \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), pagarían nomás los \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), tendrían un ahorro de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) por mes; habrá quien les diga que les van a dar 10 años de garantía, pero con la experiencia que tiene trabajando en alumbrado, no quisiera que cuando los Regidores ya no estén en el Ayuntamiento, en dos años, lo que pasó en Acatic, lo que pasó en Tototlán, dejar un problema para diario, que están en demandas estos Municipios porque no se apegaron a las

especificaciones y todos por vender, ellos vendieron el mejor producto, se están apegando al reglamento de Alumbrado Público, las especificaciones las están manejando, de hecho el otro día les hacía el comentario a todos que tienen varias lámparas instaladas de varias empresas aquí y eso que decía la Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, de la hermeticidad, del agua, están hablando que esas lámparas, se hicieron las pruebas acuáticas porque cuando la humedad, ahorita que tenemos el temporal de lluvia, nos dañan los “driver”, nos daña lo que es la plaqueta de los led, entonces son las lámparas que nos dan ahorita, por eso están a prueba de agua, le prestaron 27 veintisiete luminarias que instalaron en la avenida Jacarandas y duraron 7 siete meses y le dijo al proveedor -estas lámparas nos van a fallar porque no tenemos la hermeticidad que traemos- y dijo- no importa, si te falla algo yo te lo cambio-, los Regidores tienen las especificaciones del producto, saben quién tiene ese producto, que le entren a la licitación, porque ahorita que tiene dos meses y medio de Jefe de Alumbrado Público, no quiere dejar problemas para nadie y mucho menos a la confianza que le están dando para sacar ese proyecto, ese proyecto se va a manejar únicamente con el ahorro, no se va a incrementar, no se va a pedir a las arcas del Municipio, simplemente que sobre puro ahorro vamos a dejar esto, que cuando concluya la administración de la señora María Elena de Anda Gutiérrez, no se deba ni un peso, porque anteriormente quisieron manejar una APP, un endeudamiento a 10 diez, 15 quince años, la Presidente Municipal le habló del proyecto y no quería endeudamiento, porque eso se presta a malas cosas, en el Reglamento de Alumbrado Público, que tenían, estaban pidiendo lo que es, alguien les puede decir – sabes qué es las especificaciones yo no te cumplo esto, pero con esto te doy más- no están jugando, porque es algo de dinero lo que se va a invertir, si se lo llegan a aprobar y que esto quede de la mejor manera para el Municipio, tanto los Regidores como él, dar la mejor cara ante el Ayuntamiento y la confianza que le han dado, de que algo va a ser para bien; tienen en una calle instaladas luminarias de diferentes empresas, que pueden ir a ver el día que gusten por la noche, él trae un aparato para checar lo que es la luminosidad y unas lámparas que tienen 2 años ya no están dando la luz abajo, ¿Por qué las pusieron en ese punto? Porque quiere presentar evidencia de lo que están presentando, si fueran a la ligera, no habría que poner las especificaciones, nomás dejó bien claro que las especificaciones es lo que se maneja en el reglamento de Alumbrado Público.

La Presidenta Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que esta es una licitación abierta nacional, el que quiera venir a mostrar su licitación, aquí no están casados con nadie, aquí la cosa es transparente y si alguien tiene algunos conocidos que quieran venir a participar bienvenidos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo que solo quería hacer de su conocimiento que desde que lo vieron, desde que se los presentó, también la Presidenta dijo que era Nacional y que se iba hacer

en varios medios de comunicación, porque necesitan que esto quede claro, cree que el Ayuntamiento va a quedar sanado de deuda que es algo muy importante, el trabajo le pareció excelente, felicidades.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que ya muchas de las dudas ya se han ido aclarando, el nada más trae algunas observaciones, la primera y eso en lo personal le hubiera gustado que la Comisión de Hacienda y Patrimonio hubiese sesionado colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales, lo comentó aquí, para ver los dos temas, lo técnico y lo financiero. Sí sería bueno que en este punto, en el primero punto dice: *Se autorice se lleve a cabo la licitación pública*, es “nacional”, pues ponerle “nacional” que diga licitación pública nacional, que en el segundo donde dice: *erogar la cantidad de dinero derivado del ahorro mensual proyectado 1.9 millones de pesos*, no sabe si ese ahorro va a hacer así 1.9 millones de pesos mensualmente, más bien agregarle a disponibilidad del recurso e inclusive en el acuerdo ponerle, porque tenemos que tener todas las garantías para el municipio, este problema del alumbrado público, es un problema que cree que en todos los municipios es lo mismo, es delicado en muchos casos ha sido muy asqueroso su manejo, cree que Guadalajara tiene una bronca por haber concesionado este tema por 10 años y ya hay luminarias que no sirvieron para nada, por lo que tienen que tener la garantía, no está por demás ponerle que si no hay ahorro no hay pago, si no se ahorra no se paga, conforme se vaya ahorrando se va pagando; supone que la empresa que se va a contratar debe de tener un sustento financiero muy fuerte porque va a tener que hacer una buena inversión para poner todas las luminarias y nosotros comenzar a pagar a partir de noviembre de 2019; una de las dudas que traía era el tema que ya lo comentó la Regidora María Concepción, es cuánto cuesta una lámpara, haciendo los números rápidamente con un ahorro de 1.9 millones mensuales y van a pagar por 23 meses serían \$43'700,000.00 (cuarenta y tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), entre 8,000 luminarias aproximadamente salen \$5,462.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) por luminaria, que en primer término diría que están caras.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que están baratas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que eso lo pensó en un primer término, pero ya investigando en estos nueve meses se han comprado 48 lámparas y esas lámparas han costado entre 6 o 7 mil pesos, ahora le queda claro que \$5,462.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) está bien, no sabe si esas 48 lámparas tipo led que han adquirido en esta Administración cumplen con todos esos requisitos que vienen en las bases de la licitación.

El C. Jefe de Alumbrado Público, el C. José Alberto Trujillo Aguirre, contestó que las lámparas que se compraron en esta Administración sí cumplen con el Reglamento de Alumbrado y sus especificaciones,

comentó también que al retirar esas 8,000 luminarias se buscaría ya sea a un proveedor de los que les venden los productos o buscar un municipio que quisiera comprar el producto que retiren, porque ya lo comentaba la Regidora María Concepción que si se diera el caso de bajar el material al ratito dirían –por sacar el compromiso hay que agarrar de las que quitamos-, ya no es recomendable instalar una lámpara de 150 watts porque sino al final no estarían generando el ahorro que están esperando, entonces se pretende hacer una presentación para otros municipios para ver a quien les interesara esas 8,000 luminarias para sacar otro fondo de recuperación y como decía el Regidor José Antonio, con la garantía de las luminarias tienen que instalar el cableado y van a atacar el sistema medido para tener un ahorro real, entonces a la pregunta del Regidor Rigoberto, sí cumplen con las especificaciones y lo de las luminarias si se llegara a hacer esto, es darse a la tarea de buscar a quién le interese ese producto que se va a recoger porque ya no va a ser recomendable ni tenerlo en bodega ni tampoco hacer uso de el.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que ahorita casi en todos los fraccionamientos les están pidiendo la antibandálica por lo que preguntó si también serían de esas.

El C. Jefe de Alumbrado Público, el C. José Alberto Trujillo Aguirre, contestó que esas luminarias de las que pregunta son las luminarias que están instaladas y pueden hacer la prueba de -impacto que le pueden pegar con un martillo, se tienen varios puntos conflictivos en Tepa que fueron donde se empezaron a instalar esas lámparas, si checan el presupuesto de Alumbrado no alcanza para cubrir todo lo que es el Municipio, entonces optaron por poner esas luminarias en los puntos conflictivos para no gastar tanto dinero en esas zonas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que hay lámparas que van a tener distinto costo, unas costarán cierta cantidad y otras menos, porque no es el mismo costo las de 100 watts que las de 40 watts, entonces algunas van a costar más de los \$5,600.00 (cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y las de 40 watts van a costar mucho menos de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), entonces se va a compensar un gasto con otro; aquí el ganón va a ser la Administración entrante porque esta Administración justo va a pagar lo que ya se tiene presupuestado, pero si Dios quiere ya con todos los ahorros y habiendo pagado ya las 8,000 lámparas la siguiente Administración va a tener la oportunidad de si quiere cambiar las 5,000 o las lámparas que faltaran para completar las 13,000 de la misma calidad, entonces ahorita un ahorro como tal como quiere ver la Regidora Carmelita pues irán a ver uno o dos meses si cuentan realmente los 24 meses de los dos años, pero la Administración siguiente son los que van a tener la oportunidad de comprar más lámparas con ese dinero.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que abonando un poco al comentario del Regidor Rigoberto, el precio de las luminarias que se compraron en poquito volumen es muy diferente al que se puede dar en licitación, por eso tal vez es la diferencia del precio, porque en una licitación baja mucho el precio.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que tal vez fue con todo y poste.

El C. Jefe de Alumbrado Público, el C. José Alberto Trujillo Aguirre, contestó que no. Hizo mención de que las lámparas que se han comprado hicieron el estudio de los circuitos que se tenía anteriormente, por ejemplo si pagaban \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100M.N.) de un circuito, ahorita pagan \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), es lo real, es a lo que se basa el estudio y desde la Administración pasada comenzaron a cambiar esas 977 luminarias que están ubicadas en diferentes puntos del Municipio.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que el margen de 1.9 millones es el margen de negociación una vez que llegue lo de la convocatoria, entonces sí se tendría que marcar por los meses y buscar presionar que los meses se cumplan, saben los consumos que hay, ya que en meses que hay un ahorro mayor, la palabra correcta es una economía no ahorro, entonces hay meses con una economía mayor o menor y esa cantidad queda definida de esa forma para cuestión de la negociación.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que Tepatitlán sigue creciendo, se sigue construyendo más, de acuerdo al censo que se había reportado, en el 2018 había 1,000 lámparas menos de las que se tienen ahorita, hay que pensar que en un año más habrá 1,000 lámparas más posiblemente, habría que solicitar en Obras Públicas que con los nuevos fraccionamientos pongan este tipo de lámparas para que el Alumbrado se uniforme y sean de la misma calidad. También según lo que ya habían comentado cuando les informaron, era que iban a ser un poco menos de lámparas ubicadas, no eran las 8,000, sobraban un poco más de 300 y les comentaba que sería interesante que las que no están ubicadas sean instaladas en áreas que son muy sensibles a la población, ya había hecho la observación y lo comenta ahorita que por ejemplo en la pista para los corredores en el área del Pipón desde este año es una petición que hacen, corren, está muy regular y el problema es que no está muy iluminado, entonces ahí sí quedaría muy bien que de repente se pudieran destinar algunas lámparas que van a sobrar porque según el dato que tiene ahí se iban a destinar 7,612 lámparas que se tienen ubicadas y si se van a adquirir 8,000 entonces a las sobrantes darles una ubicación adecuada en áreas estratégicas donde demanda la población.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso ya está contemplado y decirles que es lo primero que se va a

hacer, sobretodo ubicar este tipo de lámparas en lugares estratégicos, donde haya más vandalismo o donde haya más oscuridad y para inhibir al delincuente, es lo que hace falta, alumbrar al pueblo, porque con una buena comunicación y un buen alumbrado podemos disminuir la delincuencia.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 392-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza se lleve a cabo la licitación pública nacional para la adquisición e instalación de 8,000 luminarias de tecnología led descritas en este documento para ejecutarse durante la actual Administración Municipal, es decir, al 30 de septiembre del 2021, con cargo a las partidas presupuestales que determine el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y bajo el esquema de una instalación masiva en 45 días y pagos parciales (mensuales) a partir del 30 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, a erogar la cantidad de dinero derivado del ahorro mensual proyectado (1.9 millones de pesos mensuales) una vez que la sustitución de las 8,000 luminarias se haya efectuado para hacer frente al compromiso adquirido por concepto de este proyecto.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculte a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, José María Gómez Martín, José Armando Bautista Gómez y José Alberto Trujillo Aguirre, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología y Jefe de Alumbrado Público, para que suscriban la documentación, oficios, y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología y la Jefatura de Alumbrado Público a coadyuvar en la ejecución del presente acuerdo.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, instruyó y facultó al Comité de Adquisiciones a realizar el

procedimiento de licitación pública nacional bajo los lineamientos descritos en el presente documento y a las leyes y reglamentos correspondientes.

**NOTA:**

**-Que se destinen las lámparas sobrantes o removidas a lugares necesarios o áreas estratégicas, por ejemplo: la pista de corredores en El Pipón.**

**-En caso de no demostrar ahorro, no hay pago.**

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$645'108,852.12 (Seiscientos cuarenta y cinco millones ciento ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.) a \$647'440,608.46 (Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos ocho pesos 46/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
Rendimientos financieros recurso 50434, Fortalecimiento Financiero para la Inversión (CONVENIO F)	\$177,429.38
Rendimientos financieros recurso 50428, Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos	\$15,587.11
Rendimientos financieros recurso 50425, Fortalecimiento Financiero para la inversión	\$68,092.55
Rendimientos financieros recurso 50426, Fortalecimiento Financiero para la inversión (CONVENIO B)	\$345,916.53
Rendimientos financieros recurso 50427, Programas Regionales	\$23,194.09
Rendimientos financieros recurso 50432, Fortalecimiento Financiero para la inversión (CONVENIO D)	\$63,492.68
Rendimientos financieros recurso 50420, Proyectos de Desarrollo Regional	\$621,783.99
Rendimientos financieros recurso 60210, Conservación y Preservación de Monumentos Culturales 2018	\$5,747.14
Rendimientos financieros recurso 50435, Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional Convenio D	\$153,012.87
Rendimientos financieros recurso 50119, Infraestructura Social 2019	\$2,500.00
Aportaciones de Terceros	\$255,000.00
Remanentes Coparticipación FORTASEG	\$100,000.00
Recursos Financieros 10100, Recursos Fiscales	\$500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'331,756.34</b>

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que todos tienen en sus manos el dictamen que acaba de leer la Secretario General, está por demás darle lectura, es nada más aumentar al presupuesto de \$645'108,852.12 (seiscientos cuarenta y cinco millones ciento ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.) la cantidad de \$2'331,756.34 (dos millones trescientos treinta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 34/100M.N.) que da un total de \$647'440,608.46 (seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos

cuarenta mil seiscientos ocho pesos 46/100 M.N.), así quedaría el cambio del presupuesto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 393-2018/2021**

**ÚNICO.-** Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$645'108,852.12 (Seiscientos cuarenta y cinco millones ciento ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.) a \$647'440,608.46 (Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos ocho pesos 46/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
Rendimientos financieros recurso 50434, Fortalecimiento Financiero para la Inversión (CONVENIO F)	\$177,429.38
Rendimientos financieros recurso 50428, Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos	\$15,587.11
Rendimientos financieros recurso 50425, Fortalecimiento Financiero para la inversión	\$68,092.55
Rendimientos financieros recurso 50426, Fortalecimiento Financiero para la inversión (CONVENIO B)	\$345,916.53
Rendimientos financieros recurso 50427, Programas Regionales	\$23,194.09
Rendimientos financieros recurso 50432, Fortalecimiento Financiero para la inversión (CONVENIO D)	\$63,492.68
Rendimientos financieros recurso 50420, Proyectos de Desarrollo Regional	\$621,783.99
Rendimientos financieros recurso 60210, Conservación y Preservación de Monumentos Culturales 2018	\$5,747.14
Rendimientos financieros recurso 50435, Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional Convenio D	\$153,012.87
Rendimientos financieros recurso 50119, Infraestructura Social 2019	\$2,500.00
Aportaciones de Terceros	\$255,000.00
Remanentes Coparticipación FORTASEG	\$100,000.00
Recursos Financieros 10100, Recursos Fiscales	\$500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'331,756.34</b>

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

**Ajuste N° 44.-** Dirección de Tesorería Municipal de diversos recursos federales y estatales, para realizar el reintegro correspondiente y proceder a la cancelación de las cuentas bancarias.



01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50434.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$177,429.38
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50428.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$14,987.11
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50425.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$60,092.55
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50426.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$345,916.53
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50427.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$23,194.09
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50432.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$63,492.68
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50420.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$621,783.99
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.60210.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$5,747.14
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50435.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$153,012.87
		<b>1,465,656.34</b>

**Ajuste N° 45.-** Dirección de Tesorería Municipal, para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación y proceder a la cancelación de la cuenta bancaria, recurso 50425, “Fortalecimiento Financiero para la Inversión”, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES, proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.).

**Ajuste N° 49.-** Dirección de Tesorería Municipal, para realizar el pago de servicios financieros del recurso 50428, “Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos”, partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)

**Ajuste N° 50.-** Dirección de Tesorería Municipal, para realizar el pago de servicios financieros del recurso 50119, “Fondo de Infraestructura Social Municipal”, partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Ajuste N° 51.-** Delegación de Pegueros, proyecto 57 FESTIVIDADES FIESTAS DE PEGUEROS, recurso 10100, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, por un importe de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por la empresa Tequila San Matías, para el pago de sonido con motivo de las Fiestas Patronales en dicha Delegación.

**Ajuste N° 52.-** Dirección de Turismo, proyecto 116 FESTIVALES Y EVENTOS DE LA PERLA DE LOS ALTOS, recurso 10100, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones con motivo de la realización de las Fiestas Patrias del mes de Septiembre en el municipio.

**Ajuste N° 53.-** Delegación de Mezcala de los Romero, proyecto 19 IMPULSANDO LA ECONOMÍA CON LAS FESTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN, recurso 10100, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones realizadas por la empresa denominada Corona Alteña, para la realización de las fiestas patronales de dicha Delegación.

**Ajuste N° 54.-** Oficialía Mayor Administrativa, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS”, recurso 10100, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de los remanentes de la coparticipación del recurso FORTASEG, del fondo para apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en el cumplimiento de su deber.

**Ajuste N° 55.-** Jefatura de Alumbrado Público, proyecto 102 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO”, recurso 10100, partida 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, por un importe de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material eléctrico y luminarias, en virtud de que el presupuesto inicial fue insuficiente.

**Ajuste N° 56.-** Jefatura de Servicios Generales, proyecto 37 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, partida 351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, recurso 10100, por la cantidad de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del mantenimiento de vitrales y vidrios dañados.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos el dictamen, son únicamente ajustes presupuestales, es dinero que no nos corresponde, se tiene que regresar al estado o la federación o particulares como ya lo mencionó la Secretario General.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 394-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

**Ajuste N° 44.-** Dirección de Tesorería Municipal de diversos recursos federales y estatales, para realizar el reintegro correspondiente y proceder a la cancelación de las cuentas bancarias.

01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50434.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$177,429.38
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50428.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$14,987.11
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50425.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$60,092.55
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50426.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$345,916.53
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50427.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$23,194.09
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50432.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$63,492.68
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50420.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$621,783.99
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.60210.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$5,747.14
01.05.01.01.1.4.1.031101.1.E.1.5.1.50435.396	RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$153,012.87
		<b>1,465,656.34</b>

**Ajuste N° 45.-** Dirección de Tesorería Municipal, para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación y proceder a la cancelación de la cuenta bancaria, recurso 50425, "Fortalecimiento Financiero para la Inversión", partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES, proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.).

**Ajuste N° 49.-** Dirección de Tesorería Municipal, para realizar el pago de servicios financieros del recurso 50428, "Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos", partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)

**Ajuste N° 50.-** Dirección de Tesorería Municipal, para realizar el pago de servicios financieros del recurso 50119, "Fondo de Infraestructura Social Municipal", partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRASPARENTES, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Ajuste N° 51.-** Delegación de Pegueros, proyecto 57 FESTIVIDADES FIESTAS DE PEGUEROS, recurso 10100, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, por un importe de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por la empresa Tequila San Matías, para el pago de sonido con motivo de las Fiestas Patronales en dicha Delegación.

**Ajuste N° 52.-** Dirección de Turismo, proyecto 116 FESTIVALES Y EVENTOS DE LA PERLA DE LOS ALTOS, recurso 10100, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones con motivo de la realización de las Fiestas Patrias del mes de Septiembre en el municipio.

**Ajuste N° 53.-** Delegación de Mezcala de los Romero, proyecto 19 IMPULSANDO LA ECONOMÍA CON LAS FESTIVIDADES DE LA

DELEGACIÓN, recurso 10100, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones realizadas por la empresa denominada Corona Alteña, para la realización de las fiestas patronales de dicha Delegación.

**Ajuste N° 54.-** Oficialía Mayor Administrativa, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS”, recurso 10100, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de los remanentes de la coparticipación del recurso FORTASEG, del fondo para apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en el cumplimiento de su deber.

**Ajuste N° 55.-** Jefatura de Alumbrado Público, proyecto 102 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO”, recurso 10100, partida 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, por un importe de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material eléctrico y luminarias, en virtud de que el presupuesto inicial fue insuficiente.

**Ajuste N° 56.-** Jefatura de Servicios Generales, proyecto 37 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, partida 351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, recurso 10100, por la cantidad de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del mantenimiento de vitrales y vidrios dañados.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que autoricen las modificaciones presupuestales siguientes:

**Transferencia N° 122.-** Coordinación de Recaudación, para la adquisición de una motocicleta y prendas de protección para el personal notificador, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.06.01 COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	60,000.00	0.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA RECURSO 10100, PROYECTO 55		
	01.05.06.01 COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	0.00	10,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL RECURSO 10100, PROYECTO 55		
	01.05.06.01 COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	0.00	50,000.00
549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE RECURSO 10100, PROYECTO 55		
	<b>TOTAL</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

**Transferencia N° 128.-** Coordinación de Recaudación, para la compra de uniformes para el personal notificador, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.06.01 COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	20,000.00	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN RECURSO 10100, PROYECTO 55		
	01.05.06.01 COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	0.00	20,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES RECURSO 10100, PROYECTO 55		

**TOTAL            20,000.00                            20,000.00**

**Transferencia N° 133.-** Delegación de San José de Gracia, para la compra de material eléctrico necesario para dar mantenimiento a la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,500.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 38, RECURSO 10100		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	2,500.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 38, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>

**Transferencia N° 137.-** Comisaría de Seguridad Pública, para la compra de material eléctrico, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 73, RECURSO 50219		
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 73, RECURSO 50219		
	<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>

**Transferencia N° 143.-** Dirección de Tesorería Municipal, para la adquisición de formas valoradas para el área de recaudación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	1,000.00	0.00
371	PASAJES AÉREOS PROYECTO 4, RECURSO 10100		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>

**Transferencia N° 145.-** Delegación de San José de Gracia, para la compra de una podadora para el mantenimiento de áreas verdes de dicha Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 38, RECURSO 10100		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 38, RECURSO 10100		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 38, RECURSO 10100		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00

	GRACIA		
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	01.02.05.02 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	7,500.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>7,500.00</b>	<b>7,500.00</b>

**Transferencia N° 146.-** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de aceites y lubricantes conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	60,000.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	60,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

**Transferencia N° 147.-** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de refacciones y accesorios para los vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	100,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

**Transferencia N° 149.-** Dirección de Proveduría Municipal, para la compra de artículos de limpieza, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	150,000.00	0.00
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN <b>PROYECTO 72, RECURSO 10100</b>		
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	150,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA <b>PROYECTO 72, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>

**Transferencia N° 152.-** Coordinación de Inspección a Reglamentos para la compra de un aire acondicionado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.04.01 INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR	4,000.00	0.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		

<b>PROYECTO 96, RECURSO 10100</b>			
	<b>01.02.04.01</b>	INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS	0.00
		OFICINA DEL TITULAR	4,000.00
564		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
		<b>PROYECTO 96, RECURSO 10100</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>
			<b>4,000.00</b>

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que igualmente esto lo trabajaron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en este caso modificaciones presupuestales, para que cada dependencia que ya las enumeraron tengan mejor funcionamiento ya que son necesidades que tiene cada dependencia.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que dándose a la tarea de revisar cada una de las 10 modificaciones presupuestales se dieron cuenta que en San José de Gracia han ahorrado en diferentes rubros para la compra de su podadora, ya que dicen que ellos mismos pueden darle el mantenimiento y así se ahorraría Tepatitlán hasta en la gasolina, en mandar a la gente, podar, y quisiera esto tomarlo de ejemplo porque es un delegado muy consciente desde el momento en lo que les está pidiendo, y está solucionando problemas del municipio y apoyando para darles solución a situaciones adversas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 395-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones presupuestales siguientes:

**Transferencia N° 122.-** Coordinación de Recaudación, para la adquisición de una motocicleta y prendas de protección para el personal notificador, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.05.06.01</b> COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	60,000.00	0.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA <b>RECURSO 10100, PROYECTO 55</b>		
	<b>01.05.06.01</b> COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	0.00	10,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>RECURSO 10100, PROYECTO 55</b>		
	<b>01.05.06.01</b> COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	0.00	50,000.00
549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE <b>RECURSO 10100, PROYECTO 55</b>		

**TOTAL                    60,000.00                    60,000.00**

**Transferencia N° 128.-** Coordinación de Recaudación, para la compra de uniformes para el personal notificador, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.05.06.01</b> COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	20,000.00	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN <b>RECURSO 10100, PROYECTO 55</b>		
	<b>01.05.06.01</b> COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	0.00	20,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES <b>RECURSO 10100, PROYECTO 55</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>

**Transferencia N° 133.-** Delegación de San José de Gracia, para la compra de material eléctrico necesario para dar mantenimiento a la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,500.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	2,500.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>

**Transferencia N° 137.-** Comisaría de Seguridad Pública, para la compra de material eléctrico, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.16.01.01</b> SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN <b>PROYECTO 73, RECURSO 50219</b>		
	<b>01.16.01.01</b> SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO <b>PROYECTO 73, RECURSO 50219</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>

**Transferencia N° 143.-** Dirección de Tesorería Municipal, para la adquisición de formas valoradas para el área de recaudación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.05.01.01</b> TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	1,000.00	0.00
371	PASAJES AÉREOS <b>PROYECTO 4, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.05.02.01</b> INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS <b>PROYECTO 122, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>



**Transferencia N° 145.-** Delegación de San José de Gracia, para la compra de una podadora para el mantenimiento de áreas verdes de dicha Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	2,000.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1,500.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.02.05.02</b> DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	7,500.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA <b>PROYECTO 38, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>7,500.00</b>	<b>7,500.00</b>

**Transferencia N° 146.-** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de aceites y lubricantes conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	60,000.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	60,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

**Transferencia N° 147.-** Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de refacciones y accesorios para los vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>01.09.09.01</b> MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	100,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE <b>PROYECTO 91, RECURSO 10100</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

**Transferencia N° 149.-** Dirección de Proveduría Municipal, para la compra de artículos de limpieza, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
212	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PROYECTO 72, RECURSO 10100	150,000.00	0.00
	01.07.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 72, RECURSO 10100	0.00	150,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>

**Transferencia N° 152.-** Coordinación de Inspección a Reglamentos para la compra de un aire acondicionado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
211	01.02.04.01 INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 96, RECURSO 10100	4,000.00	0.00
	01.02.04.01 INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	4,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>

**k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

**PRIMERO:** Se autorice el Convenio General de Colaboración que celebran por una parte Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial FOJAL y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial a través del Acuerdo CT-26/02/19-06, de fecha 26 de febrero de 2019, para la Creación de la Academia FOJAL y el Fondo de Garantía FOJAL Tepatitlán, instrumento para financiamiento de micro y pequeñas empresas.

**SEGUNDO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en este tema cabe señalar que es muy importante, ya que por medio del Gobierno del Estado junto con lo que es FOJAL, solamente tres Municipios del Estado de Jalisco han recibido esto para hacer este convenio que son \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos), para dar créditos a empresas pequeñas y medianas, solamente son tres Municipios de Jalisco, Tepatitlán es uno de ellos, se solicita la firma de un convenio en donde se haga como garantía pues que el Ayuntamiento de Tepatitlán ponga \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos) que es el 10% de lo que les otorga el Gobierno del Estado, por si alguno de los que reciben los créditos no pagaran, pero todo está perfectamente bien controlado tanto por el Gobierno del Estado, los filtros, como por el Municipio de Tepatitlán. Recibirían \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos), aquí en Tepatitlán por medio de FOJAL, que quede bien claro que como Municipio que pudieran hacer un equipo que fuera la Comisión de Promoción Económica junto con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que sean el primer filtro para armar los expedientes de las empresas que quieren participar, aclarar que la decisión final es por parte del Gobierno del Estado, ellos reciben los expedientes completos que ya pasaron el primer filtro por el Municipio, y ellos deciden a cuales empresarios se les da el crédito, cada crédito es hasta por \$500,000.00 (quinientos mil pesos). Lo que se reciben son \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos), son Guadalajara, Tlaquepaque y Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no recuerda si es Tlaquepaque o Zapopan, uno de esos dos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que cree que es un tema importante, porque van a llegar \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos) para empresarios pequeños y medianos de Tepatitlán donde \$500,000.00 (quinientos mil pesos) pueden ayudar a arrancar un buen negocio, a darle continuidad a un proyecto que se tiene atorado o a mejorar algo; entonces, las bases, las convocatorias y todo este tipo de información se está manejando directamente por el área de FOJAL que se encuentra en la Central Camionera; pero como Regidores darán el primer filtro dentro de la comisión para recibir y armar los expedientes.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, señaló que solo una duda ¿No es a fondo perdido?.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 396-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza el Convenio General de Colaboración que celebran por una parte Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial FOJAL y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial a través del Acuerdo CT-26/02/19-06, de fecha 26 de febrero de 2019, para la Creación de la Academia FOJAL y el Fondo de Garantía FOJAL Tepatitlán, instrumento para financiamiento de micro y pequeñas empresas.

**SEGUNDO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

**NOTA:** *El primer filtro para la revisión de los expedientes de los solicitantes será la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio. No obstante se tiene conocimiento que la aprobación definitiva es por parte de FOJAL.*

**VI.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL la explanada de la Plaza Morelos, en el centro de esta ciudad, el próximo viernes 20 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, para llevar a cabo la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, con motivo de la Conmemoración del 136º Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que como ya todos saben el próximo 20 de septiembre Tepatitlán cumple 136 de haber sido nombrada "Ciudad" y ese día se había dicho que a lo mejor no se iba a tener Sesión Solemne, pero cree que la fecha lo amerita y además después de la Sesión Solemne va a haber un concierto con la Sinfónica enfrente de la Parroquia y no recuerda si el pastel va hacer después de la sesión o antes, van hacer 50 metros del pastel que va a donar la Panadería Alteña, es muy digno que Tepatitlán tenga su Sesión Solemne para conmemorar nuestra Ciudad y después la música. Esa es la solicitud, pedir que se habilite la Plaza Morelos el día 20 a las 6 de la tarde, para llevar a cabo la Sesión Solemne.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿No es muy costoso hacerlo en la plaza?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no van hacer el templete, nada más pedirle a Dios que no llueva y si llueve, que se autorice habilitar el Auditorio de la Casa de la Cultura.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto, tal como se presenta el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 397-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL la explanada de la Plaza Morelos, en el centro de esta ciudad (en caso de que el clima impida que se lleve a cabo en dicho lugar, será entonces en el Auditorio de la Casa de la Cultura), el próximo viernes 20 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, para llevar a cabo la Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento, con motivo de la Conmemoración del 136º Aniversario de la elevación a categoría de Ciudad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

#### VII.- VARIOS.

1.- Punto informativo del Partido de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, relacionado a la calificación crediticia de Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que este punto es informativo, ya les mandó la información la Regidora Miriam Guadalupe por whatsapp, pero cree es cosa de presumir lo que se ha logrado en esta Administración gracias a todos los Regidores que la han apoyado, por lo que da lectura al siguiente documento: *“Quisiera tomar la palabra para comunicarle a cada uno de Ustedes, que el día de hoy la agencia calificadora Fitch Raitings ha publicado oficialmente la calificación crediticia de Tepatitlán. De forma breve, quisiera resumir los datos más relevantes puesto que ya en su momento haremos una explicación detallada del reporte generado por la agencia.*

*Me es grato informar que la calificación asignada a nuestro municipio ha sido más que positiva: la calificación asignada es A menos con perspectiva de estable.*

*Que en términos menos técnicos quisiera destacar algunos detalles:*

*\* Nuestra calificación se ubica muy por encima de la calificación soberana del país.*

*\* Nuestra calificación se ubica a la par de la calificación crediticia del estado de Jalisco.*

*\* Nuestra calificación nos otorga el grado de inversión.*

*\* Igualmente, nos ubica en el mismo bloque de calificaciones de municipios como el de Guadalajara y Zapopan.*

*\* Nos reconocen que a partir de 2018 y 2019, hemos controlado el gasto operativo en un 16%.*

*\* Reconoce el no ser un municipio que compromete participaciones federales por adelantado y además, mantiene asegurado y ordenado su gasto corriente.*

*\* Reconocen nuestra capacidad de ingresos y los proyectos que están en operación y los proyectados de nuestro gobierno.*

*\* Finalmente, destaca que los compromisos de deuda del municipio no representan contingencias peligrosas para el municipio.*

*Me siento muy contenta de este trabajo puesto que a todos ustedes como regidores y sobre todo, a la ciudadanía esta calificación es el aval de nuestro trabajo como administración. Nos da certeza de la solvencia financiera de Tepatitlán y así mismo, nos da como administración los parámetros para mantener el orden que hoy se nos reconoce. Muchas gracias” y cree que esto es de verdad para felicitarnos a los 16 Ediles que conformamos este Ayuntamiento y sobre todo también a todos nuestros Directores que tienen que ver mucho también que ver dentro de esta calificación, decirles que la principal calificación que nos hacen ver es que aún sin el respaldo, sin el dinero que les deberían de estar mandando la Federación, hemos salido adelante sin el dinero no nos hemos endeudado, hemos salido adelante sin la cooperación federal. Muchas gracias.*

2.- Solicitud de información de parte de la C. María Concepción Franco Lucio, Regidora del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Acuerdo Legislativo número 381/LXII-19, referente a Educación.

La C. Regidora C. María Concepción Franco Lucio, señaló que en la Sesión Ordinaria del 15 de agosto del presente año, se les remitieron los Acuerdos Legislativos, uno de ellos el 381/LXII-19 de la entrega de mochilas, útiles escolares, calzado escolar que se lleve a cabo antes del inicio de clases, turno que se pasó a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, el 26 de agosto, dio inició las clases y aún no han recibido estos beneficios, le gustaría saber por parte de la presidente de la Comisión, porque no tuvieron reunión para esto que se les turnó, pero tampoco se sabe qué es lo que está pasando.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, informó que si bien es cierto no tuvieron la reunión de la Comisión, porque los turnos son una recomendación de este acuerdo, como lo mencionó la Regidora María Concepción, de la entrega de mochilas, útiles y uniformes, si recuerdan el Municipio de Tepatitlán es el único de los Municipios a nivel Jalisco que estaba confeccionando los uniformes, no tienen la

totalidad, el Gobierno del Estado les hizo esa recomendación, pero no se cuenta con la totalidad de los uniformes para hacer la entrega, el municipio ha hecho todo lo posible para llevarlo a cabo y se encuentra en resguardo de las escuelas el material que ya se encuentra en el municipio, en lo que les den luz verde para entregarlos ya a los padres de familia; pero lo que ya se entregó al municipio ya está en las escuelas.

La C. Regidora C. María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Luz verde de quién para entregar?

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, contestó que lo que pasa que no está completo el material y se quiere entregar al 100%; entonces se concluyó con la entrega de calzado para primaria y secundaria que hasta el día de hoy estuvieron entregando a cada uno de los planteles escolares y las mochilas no se tienen completas, entonces no pueden entregar, a lo mejor a unos grados sí y a otros no, entonces se pretende que se llegue la totalidad de mochilas para poder entregárselas a los padres de familia.

La C. Regidora C. María Concepción Franco Lucio, señaló que le llama mucho la atención y bien lo saben que los padres de familia cuando va a entrar el niño a la escuela lo que necesita es su material para entrar, en esto les queda claro que si no existe la capacidad de hacerlo o si no tienen el remedio para hacerlo, es mejor no hacer las cosas, Tepatitlán invirtió mucho dinero para poder entregarles a los padres de familia, el día martes pasó por una escuela y en esa escuela pública está un letrero donde dicen adquirir los uniformes en tal tienda; entonces la verdad es que esto es una total desinformación, les puede enseñar la fotografía y en qué escuela está y no quiere evidenciar a nadie, pero esto es falta de algo o comunicación que les está faltando, si en una escuela está un letrero donde adquirir uniformes en tal tienda; entonces los papás ya los va a comprar qué necesidad de gastar en uniformes y después de quince días que llevan ahorita si los niños no llevan cuadernos, ni los maestros, ni los padres de familia van a esperar a que decidan entregarles o puedan entregarles para que puedan adquirir sus cosas, ellos van a comprar y todos si tienen hijos lo haríamos, iríamos y compramos el material, porque aunque cueste y aunque no tengas dinero lo consigues, porque vale más comprarlo y no esperar a que los niños quince días ya ahorita tengan retraso con material educativo para poder trabajar, de otra forma si ya adquirieron mochilas, pues para que les damos otra mochila, si ya tienen su mochila ya no la van a cambiar, si ya tienen cuadernos pues y van a utilizar los que ya les compraron; entonces cree que este dinero, esta inversión que no fue pequeña, es grande y pues no está llevándose a cabo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esto no es culpa nuestra, es el Estado el que no ha enviado los útiles.

La C. Regidora C. María Concepción Franco Lucio, señaló que si mal no recuerda en otros años Tepatlán ponía el 50% y el Gobierno del Estado ponía otro 50%.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que también se entregaban tarde, está en el Comité de Adquisiciones y se entregaban igual de tarde que ahorita, no entregaban antes de iniciar a clase, ni al terminar el ciclo, ni al inicio, también se entretenían.

La C. Regidora C. María Concepción Franco Lucio, señaló que el ciclo pasado y el antepasado se entregaron a tiempo porque le tocó ir a la entrega de mochilas y útiles escolares; entonces por tal motivo sí lo puede decir, y otra cosa, daban el 50 y el 50, ahora si ellos lo manejaron con un 20% nada más, les están poniendo cómo lo van hacer, de qué manera y en qué tiempo, cree que ahí se tienen que defender un poco Presidente, es nuestro municipio, es nuestra gente y es el dinero del municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ya se les habló, vienen el 23 a entregar todo, se quiere hacer un acto protocolario, nosotros ya pedimos la solicitud de que se envíen todas las mochilas y se entreguen las mochilas aunque el acto protocolario sea después, pero decir que nosotros qué quisiéramos haber tenido de verdad las mochilas con útiles y haberlas entregado, pero le dice nuevamente que no es cuestión nuestra, está de acuerdo que nosotros estamos pagando más de lo que ellos están poniendo pero ellos son los que traen el material.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en una sociedad legal de un negocio el mayoritario tiene la palabra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que somos gobierno.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que sabe que somos gobierno pero somos autónomos y hay que ponerse un poco más exigentes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que invita a la Regidora María Concepción que tiene la misma posibilidad como Regidora a hablar con el Secretario Ramón Guerrero, le proporciona el número de teléfono y se puede comunicar con él, lo dice en buen sentido para que vea como es, y sólo es porque aún no tiene el material.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que estas son cosas para en un futuro tener cuidado y si no hacerlo nosotros porque muchos municipios no le entraron y lo dice porque ayer estuvo en una reunión, no le entraron por el 20% que ponía el estado, lo hicieron ellos mismo como Municipio y ellos mismos lo entregaron,



entonces se quitaron ese problema; sí es 20%, sabe que este municipio es grande y ese 20% sí nos ayuda pero en este momento a la población no les ayudó, a la población le perjudicó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que en un año no nada más se utiliza un cuaderno van a tener que comprarles más, entonces los cuadernos que les vayan a dar dentro de 8 o 10 días los pueden guardar y utilizarlos cuando se terminen los que el papá ya compró.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que ya no es el objetivo, porque el objetivo era ayudar a la gente en el ingreso a clases, entonces así no hay que dárselos ahorita, hay que esperarse a mitad de año que es cuando realmente los necesitan.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, invitó a la Regidora María Concepción a que hable por teléfono con el Secretario Ramón y le exponga ese tema y lo que le conteste ya lo comparte, que va a ser lo mismo que le comentó a ella, la Regidora tiene la misma autoridad que ella para hacerlo.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó que tal vez con la publicidad que encontró en la escuela de que comprenden los uniformes, hay que recordar que el uniforme que se entrega de parte del Ayuntamiento es el de gala, los papás tienen que comprar el uniforme deportivo, a lo mejor se referían a esa parte porque igual se le pidió a la estructura educativa con base a esta situación, el que dadas las condiciones comenzaran a trabajar a lo mejor con otras cuestiones, para que los papás y las familias de Tepa se vean beneficiadas con este apoyo que se les está otorgando por parte del Ayuntamiento de Tepatitlán.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que quiere platicar su última experiencia que tuvo en la entrega de mochilas con útiles, no había nada de uniformes, cree que el problema más grande es con los uniformes y zapatos, cree que el tiempo como es sabio en la vida, el Gobierno del Estado va a tener que en su momento tomar otro tipo de decisiones, la última vez que hizo entrega de este programa, previo al inicio del ciclo escolar se entregaron las mochilas con útiles a todas las escuelas públicas del municipio, ya para el primer día de clases todas las escuelas ya tenían sus mochilas con útiles y solamente agarraron una semana para los actos protocolarios, pero ya llegaban a la escuela al pequeño discurso del Presidente Municipal en turno pero ya tenía las mochilas con útiles los alumnos, cree que en este caso el Gobierno del Estado y el Secretario Ramón es el encargado de las mochilas que también tiene experiencia en el tema como ex alcalde de Puerto Vallarta, sí hay que exhortar al Gobierno del Estado y al encargado del programa que no se vuelva a repetir porque es una situación muy triste, lo dice porque tiene dos niños y ellos emocionados el primer día por su mochilita y sus cuadernos y así están todos los niños.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, sugirió que se revalorara este tema, no sabe si la Regidora de Educación, la Presidente Municipal, si la Regidora María Concepción participa pues excelente, los que sepan de este tema, siente que la gente no está valorando por lo menos los uniformes, experiencia de una persona que le dijo que otras compañeras de la colonia del Carmen, preguntó si ya les habían dado los uniformes y dijeron que no, pero que su niño y su niña ya llevaban uniformes porque los uniformes no les quedaban, les quedaban flojos, quedaban largos y quedaban feos, dijo que fue a Parisina, le cuesta 30 pesos el metro, está ancha la tela, se lo hace en un dos por tres y no se esperan a que les den uniformes, entonces habría que volver a tratar esto, ¿Qué tan valorado es el uniforme?, tal vez algunas personas en extrema pobreza sí lo valoren, habría que volverlo a analizar para que no se haga un gasto inútil, que esos uniformes tal vez se queden sin usar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que cree que eso es la minoría, de verdad la gran mayoría lo agradece porque le tocó ir a entregar y agradecen esa ayuda, a lo mejor nosotros con 30 o 60 pesos hacemos un uniforme, algunas personas no pueden ni eso.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que a los padres de familia se les invita a que llenen una papeleta donde especifican la talla tanto de camisa, pantalón o falda y del calzado, entonces como padre de familia firman el talón, tienen padres de familia que en su momento decidieron no solicitarlo y no se les obligó, entonces a los padres de familia que lo solicitaron es a los que se les va a entregar y a los que no lo solicitaron y decidió y fue consciente de no solicitarlo, aclarar que se les entrega lo que ellos solicitaron, ahorita están en el proceso de que como inició el ciclo escolar y los niños de primero no estaban dados de alta en el sistema, por eso tal vez se está tomando la información de primer grado que anteriormente no se les entregaba.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que insiste en que la ayuda de uniformes es complicada para que realmente se aprovechen, mochilas y útiles es excelente pero duda mucho de la ayuda de uniformes, pero en fin, es su opinión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si va a las escuelas van los niños uniformados con el mismo uniforme bien tratadito, nuevo todo, iba otros años y había niñas con el uniforme a media pierna arriba o hasta el chamorro, porque no eran uniformes de ellas, porque se los estaban regalando o se los pasaba la hermana mayor, ahora de verdad los va a invitar a todos los que quieran acompañarla a entregar los uniformes y después a eventos donde ya están los niños con los uniformes todos iguales, zapatos y uniformes es cuando da gusto y decir gracias que pudimos hacer esto,

no se ve diferencia en ningún niño y en otras ocasiones sí se ve muy marcada la diferencia de los niños y aquí ya no.

La C. Regidora Bertha Elena Martínez Espinoza, comentó que la mejoría sí se ve en todos los niños uniformados, habrá quien no los valore pero ese es su problema y decir que por parte del Ayuntamiento se están preocupando en que haya orden y la mayoría de los niños sí estén uniformados, sólo es pedirles un poco de paciencia a los papás, los uniformes y mochilas van a llegar, ya lo explicó la Presidente y varias personas el porqué del retraso, sólo es comentar eso, que hay que tener un poco de paciencia pero sí va a llegar; por parte de los maestros un poco de tolerancia esperar a que lleguen los uniformes.

Siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos se retiró de la presente sesión el C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que quiere hacer un comentario sobre la petición del Regidor Rigoberto sobre la convocatoria de la concesión del palenque, decirle que sí se mandó a publicar en el medio 7 días, se publica el día de mañana y quiere explicar que se publica una cuartilla que es la caratula de la convocatoria y ahí mismo se le remite al link de la página del Ayuntamiento para que el interesado entre y la descargue.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que sobre el tema que estaban tratando, se está haciendo una estrategia muy importante en el área de educación, ya se entregaron alrededor de 14,000 pares de zapatos y mochilas, prácticamente todo el sistema preescolar ya está, hay gente del Municipio que están esperando que lleguen los embarques para ponerse a trabajar inmediatamente, el lunes supuestamente llegan los camiones ya con el tema de primaria y secundaria, nosotros como Ayuntamiento ya estamos preparados para cuando llegue eso hacer los paquetes y mandarlos, obviamente hay tolerancia donde los maestros ya le dan a los alumnos la oportunidad de que el que no traiga uniforme no pasa nada, no es obligatorio, también en los útiles escolares dos o tres materias o en uno o dos cuadernos hacen sus materias, ya los maestros tienen ese chip; en la logística el maestro Armando Preciado Ramírez junto con Gloria Eugenia González de Alba, de programas sociales y la Regidora Blanca están viendo este tema que les preocupa a todos, espera que llegue el lunes el último embarque para ponerse a trabajar, tarde, día y noche para que ya se entregue esto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que cree que los maestros no están tomando la indicación debida, los zapatos los tienen ellos y no se han entregado, entonces si fueran entregando los zapatos que ya se repartieron la gente se empieza a dar cuenta que sí se les va a dar y otra para los compañeros papás que llevan a sus

niños, aunque la escuela diga que tienen un uniforme, en los derechos humanos dice que no se puede privar de la educación ni amonestar a ningún niño por falta de uniforme, por tal motivo la Secretaría de Educación también queda claro que puede ser dentro de su reglamento pero no pueden impedir ni marginar a algún niño que no lleve uniforme.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 16:54 dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo lunes 9 de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto para esta sesión, las Instalaciones del Auditorio de la Casa de la Cultura “Dr. J. Jesús González Martín”, localizado en la calle Samartín N° 35, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la M.

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,212 mil doscientos doce y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 29 veintinueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos